

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
MIÉRCOLES 06 DE AGOSTO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, las concejalas miembros de la comisión: Carla Cevallos y Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; Srta. Carla Bonilla, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Javier Albuja, Director (e) de CONQUITO; Sra. Alexandra Rodríguez, Responsable del Proyecto AGRUPAR; Abg. Cristina Arteaga, y Srta. Katya Jiménez, funcionarias del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Abg. Jaime Morán, y Abg. Luis Santiana, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos; Dra. María Augusta Mora e Ing. Diego Calderón, funcionarios del despacho de la concejala Renata Moreno.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del único punto del orden día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

Siendo las 10:38 ingresa a la sala de sesiones la concejala Anabel Hermosa.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria efectuada el 9 de julio de 2014.**

La comisión avoca conocimiento del acta y resuelve aprobarla con los votos favorables de las concejalas Carla Cevallos y Renata Moreno.

2. **Presentación del informe de la situación actual del Proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, y requerimientos para su fortalecimiento.**

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que este proyecto tiene importancia estratégica para todo lo que es el desarrollo productivo en la ciudad, puesto que existe una sostenibilidad adecuada con fortalecimiento de política pública que produce un impacto económico interesante a las familias o actores beneficiarios del proyecto, que paralelamente se le quiere dar la importancia del impacto social que tiene, fomentando que haya la mayor cantidad de huerteros y huerteras, para lo cual se solicitará a esta comisión, la creación de una ordenanza o repotenciación de ciertas políticas para que desde el Concejo Metropolitano se les ayude a subir el número de huerteros y huerteras; esto sería un impacto económico importante en ingresos familiares, y además la creación de alrededor de 3.000 a 4.000 puestos de trabajo.

Sra. Alexandra Rodríguez, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Realiza la presentación del Proyecto detallando los siguientes aspectos:



- Marco legal y normativo para la Agricultura Urbana de Quito.
- Plan Nacional del Buen Vivir.
- Proyecto de Ordenanza Municipal para la Agricultura Urbana de Quito.
- Institucionalidad.
- Trayectoria AGRUPAR.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Población objetivo.
- Componentes del Proyecto.
- Presencia del proyecto AGRUPAR en el D.M.Q.
- Modelo de gestión
- Resultados.
- Impactos de la Agricultura Urbana.
- Conclusiones.

La presentación se adjunta a esta acta como anexo 1.

Concejala Anabel Hermosa: Consulta cuál es el área que generalmente tiene un huerto.

Sra. Alexandra Rodríguez, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que en promedio casi llegan a los 100 metros cuadrados.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Señala que a nivel de los países más desarrollados, existe una tendencia muy grande que está sobrepasando la venta de productos orgánicos a la venta de productos convencionales, en Sudamérica ya hay un alza de un 20% de los productos en capitales que se están comercializando, estableciéndose que hay una preferencia por lo orgánico, en Quito esa propensión se está incrementando en sectores de mayor ingreso económico.

Si se logra en corto plazo que el Municipio invierta fuertes cantidades de dinero al potenciamiento de los huertos, este proyecto puede ser autosustentable de manera inmediata.

Concejala Anabel Hermosa: Consulta en qué estado se encuentra la propuesta de ordenanza que se estaba elaborando al respecto.

Abg. Diego Carrasco, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que aún se encuentra en estudio.

Concejala Anabel Hermosa: Señala que el tema del empoderamiento y la participación ciudadana es muy gratificante, felicita a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, por el apoyo que se está brindando a este tipo de proyectos, sin embargo, considera que debe potenciarse aún más las ferias en lo que respecta al marketing y la publicidad, y cuidar de gran manera el servicio al cliente, incluyendo una gran diversidad de productos para ofrecer al cliente.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que se creó la marca de la bioferia, con el principal objetivo de que la ciudad conozca el emblema y los productos que se ofertan.

Concejala Anabel Hermosa: Considera que otro factor importante de tomar en cuenta, son los espacios que están siendo ocupados por la comunidad para los huertos, especialmente los que colindan con las quebradas por el noroccidente, esos espacios son propiedad del Municipio, y están siendo ocupados sin ninguna regulación, por lo que se debería establecer una figura legal para que esos espacios públicos sean entregados a la comunidad, para el desarrollo de los huertos orgánicos.

Concejala Carla Cevallos: Expresa su apoyo y felicitación por el trabajo que se está efectuando, para llevar a cabo este proyecto, puesto que es un tema social que contribuye de gran manera al desarrollo económico de la comunidad.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Señala que dentro del convento las Clarisas, existen seis religiosas en el claustro que están en buenas condiciones de salud, 27 enfermas y 12 que no pueden trabajar por la edad. El año pasado la UNESCO realizó un aporte para una remodelación y se construyó unos cuartos de eventos, y ahora desde la Secretaría lo que se pretende es realizar un huerto orgánico, para que las religiosas logren auto sustentarse.

Concejala Anabel Hermosa: Considera que estaría bien que desde la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, se busque el mecanismo y los medios adecuados para promover el tema gastronómico desde los claustros.

También señala que sería importante que se arranque con un proyecto de huertos orgánicos en las Unidades Educativas Municipales, y la rehabilitación de la terraza del edificio de la Alcaldía.

Concejala Anabel Hermosa: Consulta cómo se está articulando con toda la producción de cacao del noroccidente.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Informa que el proyecto del cacao está dentro del proyecto de encadenamientos productivos, el cual tiene muchos problemas y no se pudo continuar como estaba planteado. En conjunto con el BID, se va a continuar con el proyecto, tanto en leche como en café, pero se debieron cambiar muchas de las políticas de implementación que tenía el proyecto.

Concejala Anabel Hermosa. Indica que un tema importante por definir es el Directorio de CONQUITO, el mismo que aún no ha sido conformado, y se hace necesario conformarlo por la urgencia que existe de firmar algunos convenios que están paralizados.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Indica que existen muchos recursos que se perdieron en la transición, y ese ha sido el problema más importante, la falta de Directorio.

Concejala Anabel Hermosa: Señala que ahí existe un problema en la constitución del Directorio, puesto que los fondos son públicos y participan privados, entonces, lo que se debe modificar es la estructura organizativa.

Considera además, que es urgente que se convoque al Directorio y ahí se tomen las decisiones, sobre como se va a estructurar definitivamente CONQUITO, porque de lo contrario muchos de los convenios con las instituciones, con los multilaterales se van a perder.

Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad: Señala que se ha planteado que hasta el 30 de agosto se haga el primer Directorio.

Concejala Renata Moreno: Indica que respecto al tema de las bioferias, habría que planificar en los próximos días una agenda para el conocimiento de la Ordenanza.

La comisión avoca conocimiento de la presentación realizada y resuelve:

Realizar una visita a los huertos donde se desarrolla el Proyecto de Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR, el viernes 22 de agosto de 2014, para el efecto la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, realizará las gestiones necesarias que permitan efectuar con éxito esta visita.

3. Varios.

3.1 Situación legal de CONQUITO.


La comisión **resuelve** solicitar al Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, mantenga informada a esta comisión, respecto de las decisiones que se tomen sobre la figura legal que se proponga para la Corporación de Promoción Económica CONQUITO.

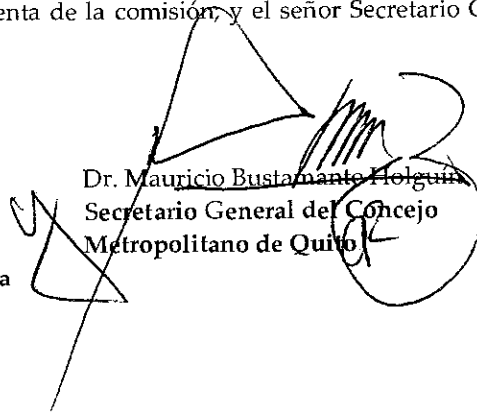
3.2 Hoja de ruta de las acciones a seguir de los siguientes temas:

- a. Sello de inversión responsable; y,
- b. Aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 333, de Responsabilidad Social en el Distrito Metropolitano de Quito.

La comisión **resuelve** solicitar Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, presente en la próxima sesión de la comisión, la hoja de ruta de los temas señalados.

Siendo las 12:00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dra. Renata Moreno
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Económico, Productividad,
Competitividad y Economía Popular y Solidaria


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

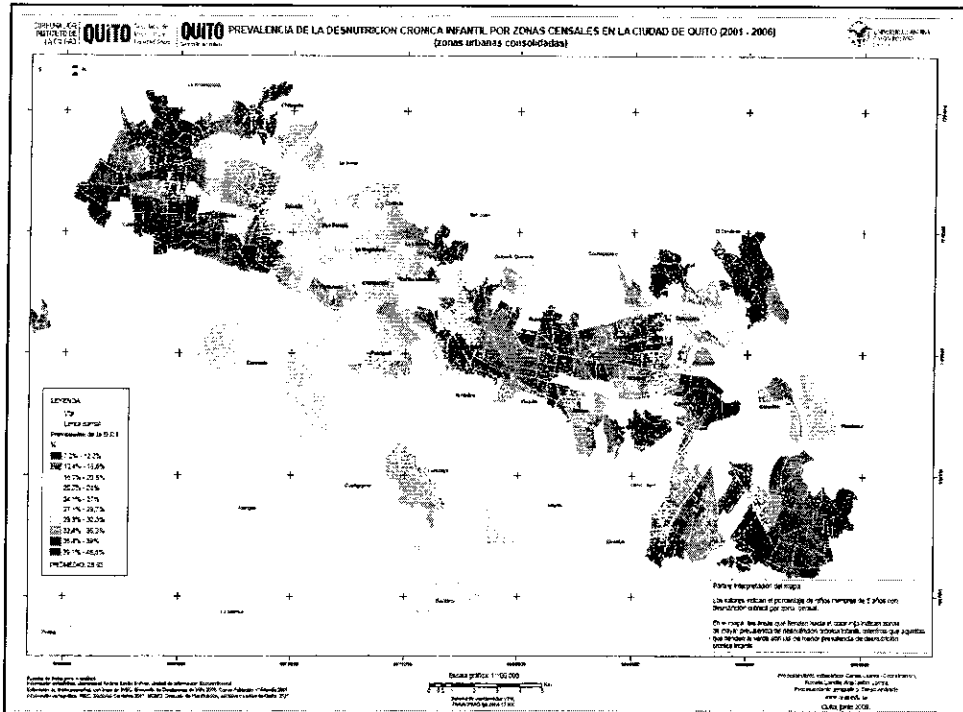
Pamela A.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO

PROYECTO DE AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA AGRUPAR

Quito, mayo 2014



Handwritten signature or mark

Marco Legal y normativo para la Agricultura Urbana de Quito

Constitución de la República del Ecuador

- Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales;
- Art. 262, establece las competencias que tendrán los gobiernos regionales autónomos, entre las que se encuentra el fomento de las actividades productivas regionales y el fomento de la seguridad alimentaria regional;
- Art. 281, establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente;

Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria

- Art. 14.- Fomento de la producción agroecológica y orgánica.- El Estado estimulará la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

- Art. 84, establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado, entre otras, el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio y la promoción de los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, con especial atención en el sector de la economía social y solidaria

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

- Artículo 138.- Políticas.- El Estado diseñará políticas de fomento tendientes a promover la producción de bienes y servicios y conductas sociales y económicas responsables de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley y podrá otorgar tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de las actividades productivas, los que serán otorgados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros, de acuerdo a lo que establezca el Reglamento

Plan Nacional del Buen Vivir

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

- d) Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados orientados al consumo interno, mediante un apoyo integral que potencie las capacidades productivas y la diversidad de las pequeñas y medianas unidades, urbanas y rurales, de las comunidades campesinas, indígenas, montubias y afroecuatorianas

Plan Metropolitano de Desarrollo para el Distrito Metropolitano de Quito

Los ejes de desarrollo son:

- 1.- Quito: Ciudad-Capital, Distrito-Región
- 2.- Quito accesible para los ciudadanos y ciudadanas
- 3.- Quito Lugar de Vida y Convivencia
- 4.- Quito productivo y solidario

Fortalecerá el desarrollo competitivo, intensificando las relaciones productivas y fortaleciendo la economía social y solidaria. Dentro de este eje se desarrolla el Proyecto e Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR

- 5.- Quito verde
- 6.- Quito milenario, histórico, cultural y diverso
- 7.- Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático

Política de inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

AGRUPAR, Proyecto emblemático del Municipio de Quito desde el año 2010

Ordenanza Municipal No. 48 Fauna Urbana

- Art. 6. Crianza de animales de granja

Proyecto de Ordenanza Municipal para la Agricultura Urbana de Quito

Objetivo:

Desarrollar una política pública orientada hacia el reconocimiento de la práctica de la Agricultura Urbana como actividad legítima dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a través de actividades agrícolas, pecuarias y de procesamiento artesanal de excedentes de producción que aporten a la seguridad y soberanía alimentaria, al incremento de los ingresos y a la generación de fuentes de autoempleo, a la gestión ambiental y a la autosuficiencia del territorio.

Principios:

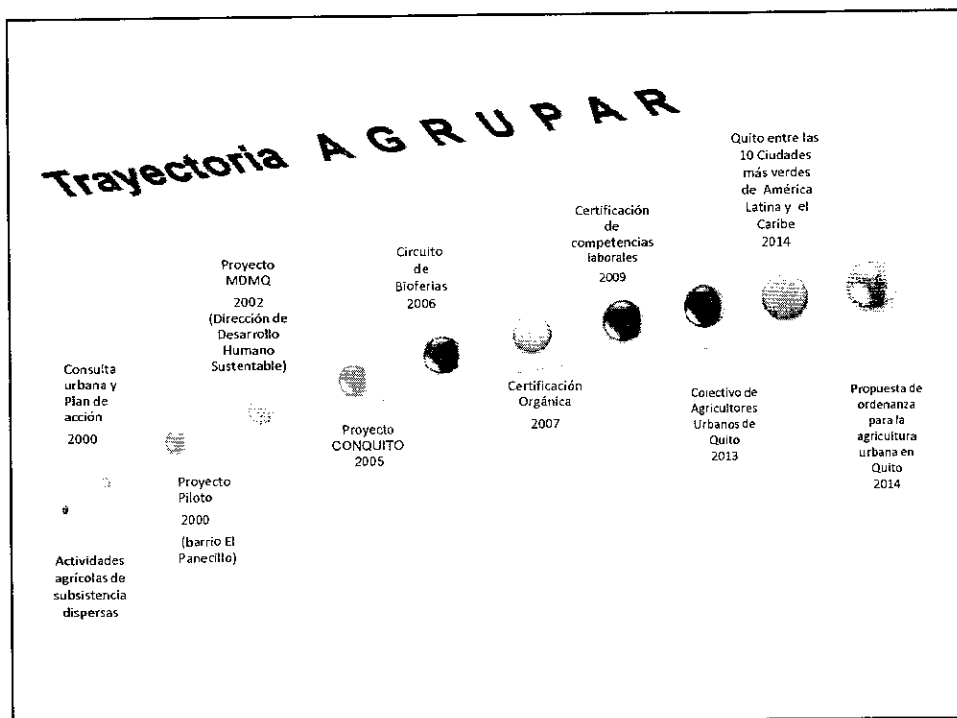
- Promoción de la agricultura orgánica y agroecología
- Conservación de los recursos naturales y la gestión ambiental
- Participación ciudadana, inclusión, equidad, integración y justicia social

El contenido se elaboró y socializó con las representaciones de agricultores urbanos y periurbanos de Quito de las 8 Administraciones Zonales de marzo a mayo del 2013, para luego entregarse en manos del Alcalde de Quito el 4 de enero del 2014, fue presentada el 22 de abril del 2014 en la Comisión de Desarrollo Económico del Municipio de Quito y deberá seguir el proceso hasta su promulgación

Institucionalidad

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto	Agricultura Urbana Participativa AGRUPAR
Fecha de inicio	Año 2002
Entidad Proponente	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
Entidad Ejecutora	Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO
Area a la que pertenece	Negocios Inclusivos

AM



Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable del Distrito Metropolitano de Quito a través de actividades agropecuarias que aporten a:

- seguridad y soberanía alimentaria,
- mejoramiento de los ingresos,
- la generación de fuentes de empleo
- la gestión ambiental
- la equidad de género y la inclusión social
- generación de emprendimientos productivos

mediante la producción, procesamiento y comercialización de alimentos sanos generados en los huertos urbanos y periurbanos



Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades técnicas de los agricultores urbanos y periurbanos
- Incrementar de manera sostenible e inocua la producción agropecuaria y la agroindustria con enfoque a la gestión microempresarial
- Articular la producción a mercados diferenciados
- Fortalecer la organización comunitaria y redes solidarias
- Promover la conformación de cajas de ahorro y crédito comunitarias
- Aportar a la política pública



Población Objetivo

- núcleos familiares
- adultos mayores
- centros e atención a menores de 5 años, escuelas y colegios
- centros de rehabilitación social
- albergues
- comunidades religiosas
- asociaciones barriales, cooperativas de productores
- centros de atención a personas con capacidades diferentes
- mujeres jefas de hogar
- centro de acogida a niños, niñas y madres abandonadas
- centros de recuperación de adicciones
- migrantes internos y refugiados
- organizaciones sociales
- población en general





Componentes del Proyecto

- 1.. Capacitación y seguimiento técnico
 - Certificación de competencias laborales __ Agropecuaria Orgánica
 - Agricultura orgánica
 - Crianza de animales de granja
 - Procesamiento de alimentos
 - Consumo de alimentos
2. Implementación de infraestructuras productivas y mejoramiento pecuario
3. Gestión Microempresarial
 - Emprendimientos de la economía popular y solidaria
4. Comercialización y Promoción
5. Acceso al Microcrédito
6. Investigación aplicada



Los ejes de trabajo son:

- Seguridad y soberanía alimentaria
- Generación de empleo y mejoramiento de ingresos
- Gestión ambiental
- Participación ciudadana

Los enfoques de trabajo son:

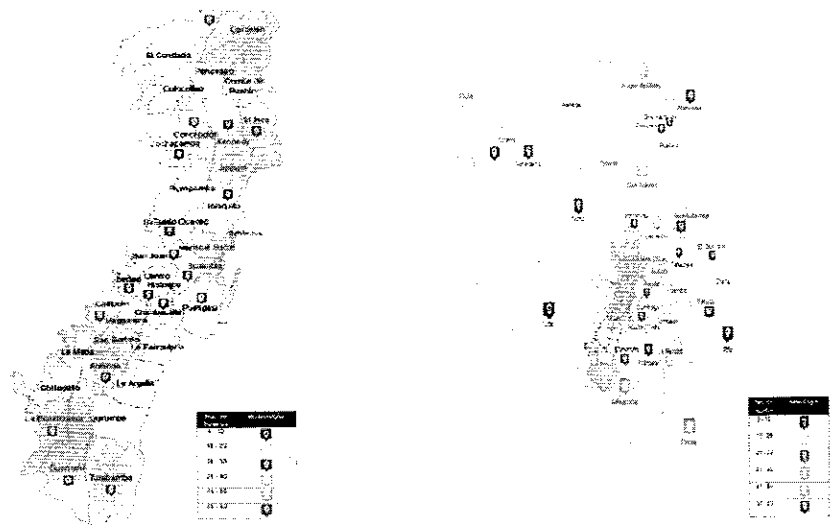
- Reducción de la pobreza
- Solidaridad
- Inclusión Social
- Género
- Interculturalidad
- Sostenibilidad
- Fortalecimiento del talento humano y la organización

Las estrategias aplicadas son:

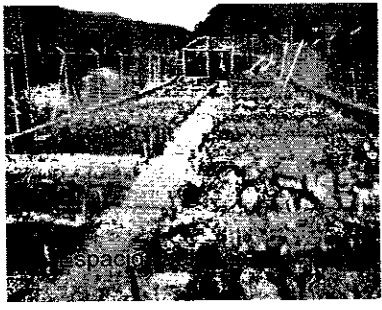
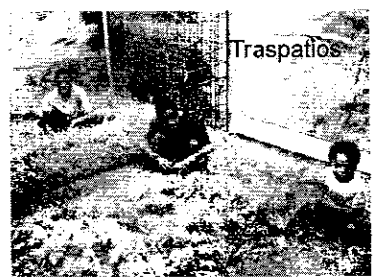
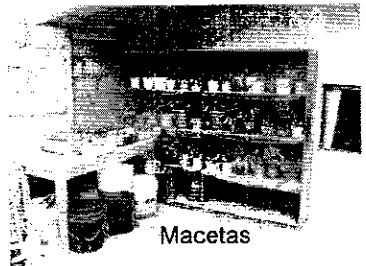
- Capacitación y asistencia técnica
- Apoyo a la organización
- Sistema de comercialización diferenciado / VA
- Promoción y difusión con contenido social

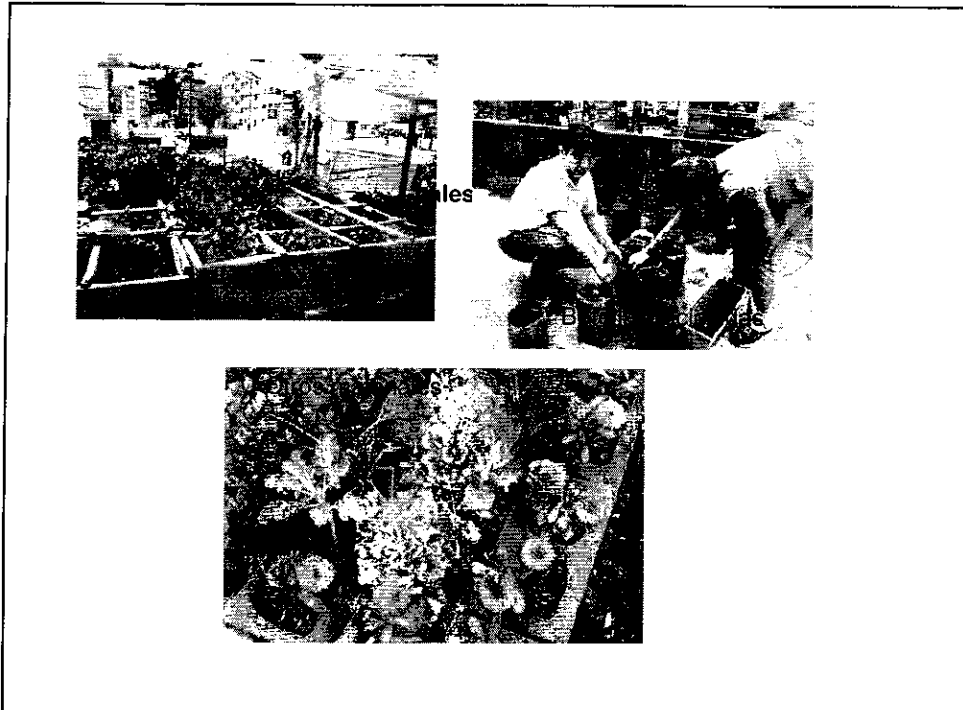
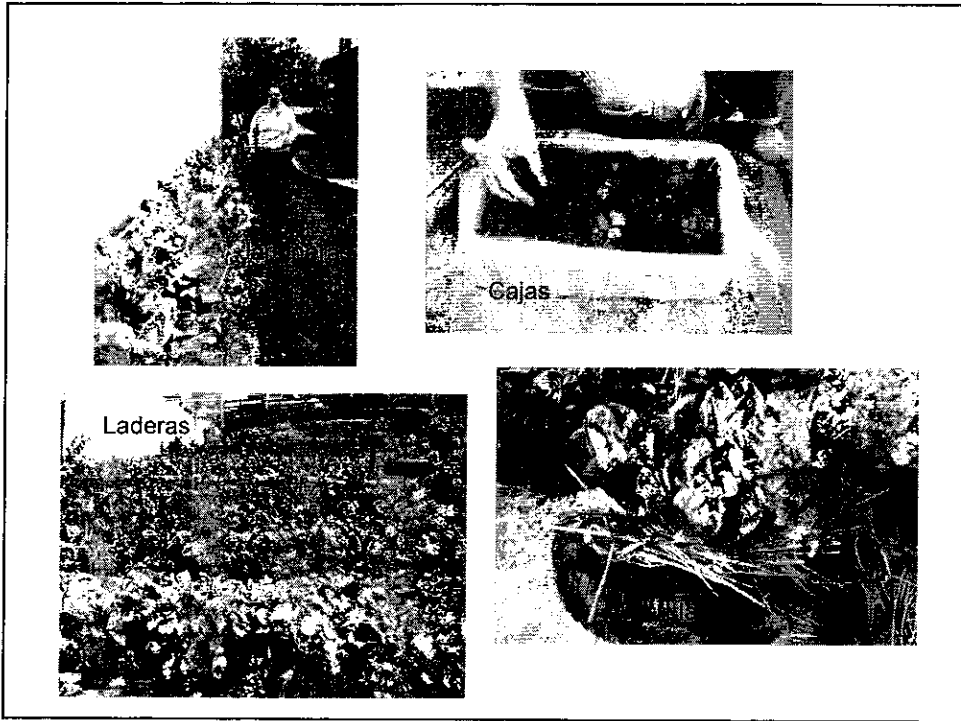


Presencia del proyecto AGRUPAR en el DMQ

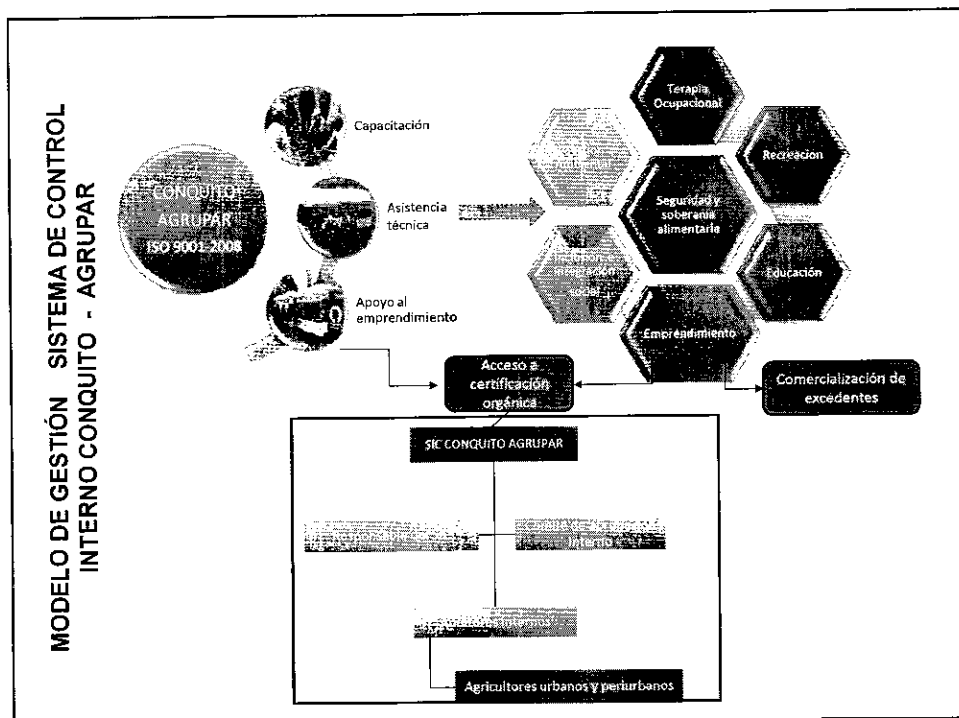


¿Dónde hacemos agricultura urbana en Quito?



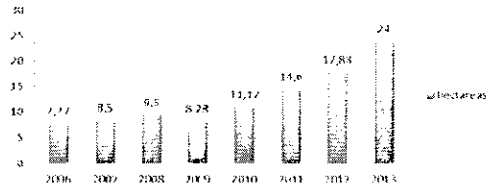


AM



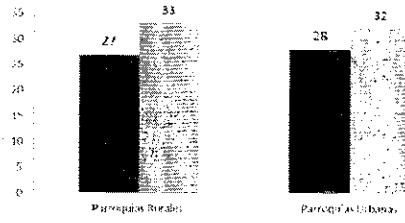
Resultados

Hectáreas intervenidas por la Agricultura Urbana de Quito por año



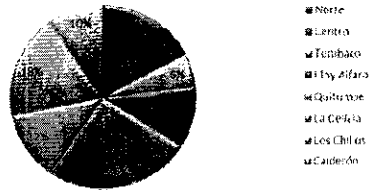
Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Cobertura de la agricultura urbana por parroquia



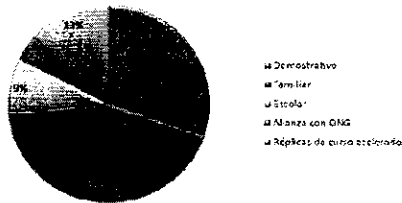
Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Cobertura de huertos por Administración Zonal



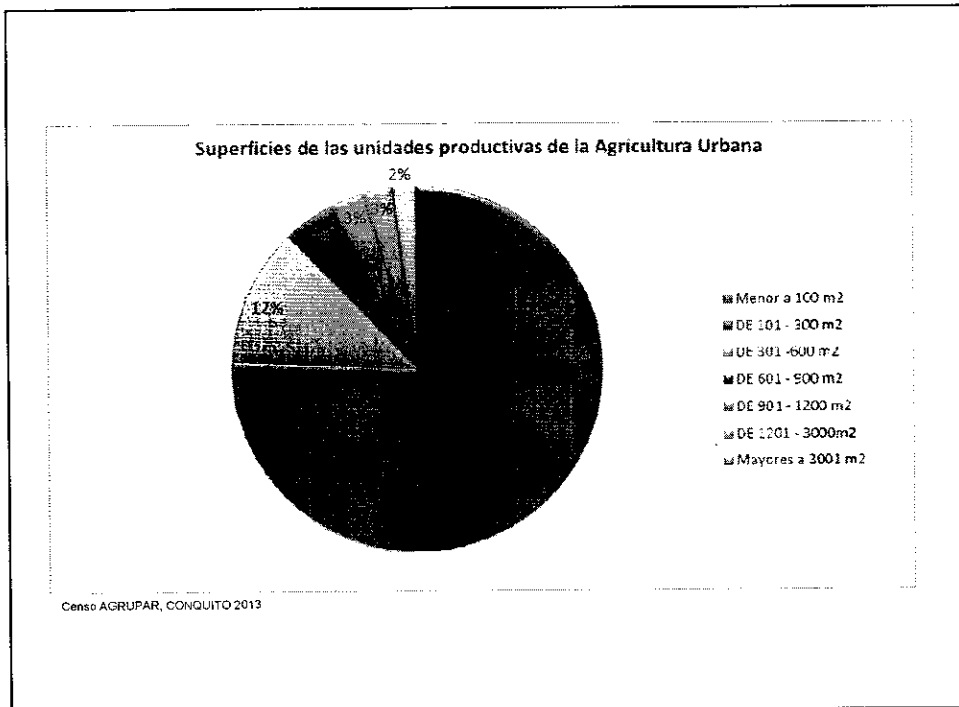
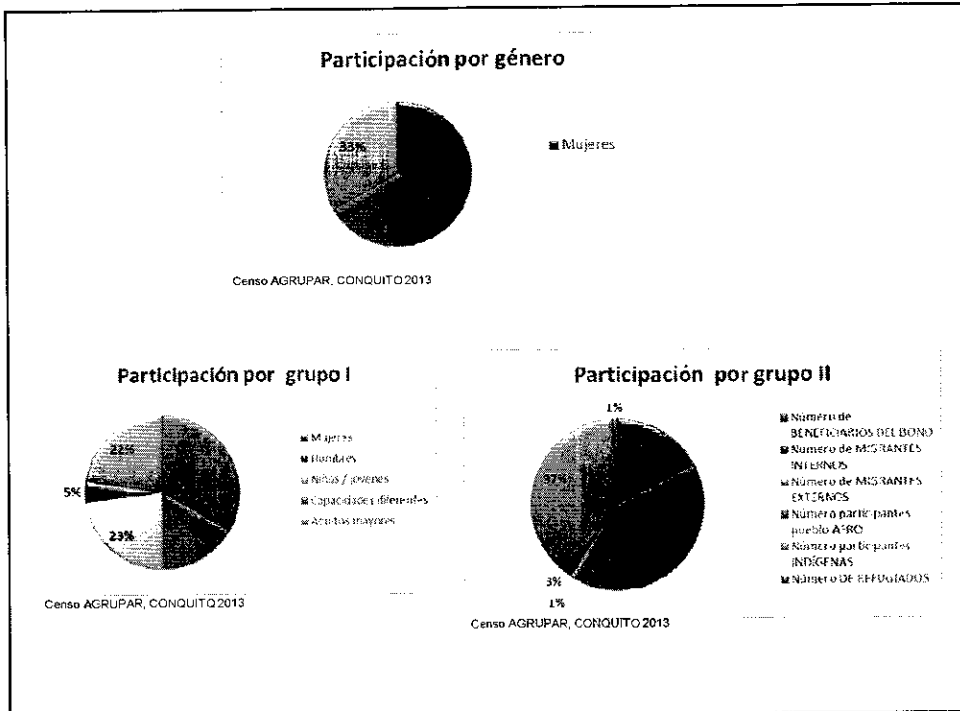
Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

% Tipo de Huerto

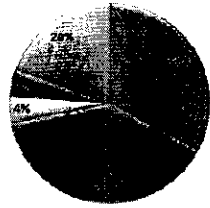


Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Ally



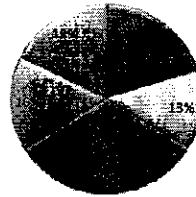
Giro de los emprendimientos de la agricultura urbana



- Alimentos procesados
- Alimentos en fresco
- Abonos / insumos para la agricultura
- Mu y derivados
- Artículos vivos

Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Tipo de emprendimientos relacionados al procesamiento de alimentos de la agricultura urbana



- Conservas Frutas y Hortalizas
- Parificación
- Lácteos
- Carnicos
- Snacks
- Preparación de Alimentos

Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Destino de la producción



- Autoconsumo
- Comercial

Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

% UPAS con certificación de calidad



- UPAS CON CERTIFICACIÓN ORGÁNICA
- TOTAL DE UPAS CON VOCACIÓN COMERCIAL

Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Am

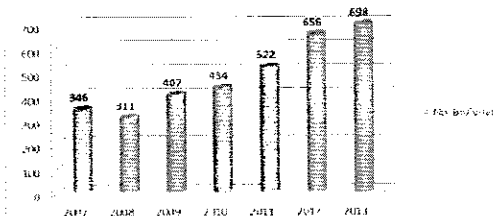
Lugares de venta de los excedentes de producción



- Venta en Bioferias
- Venta en Barrio / mismo huerto
- Venta en otros lugares

Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

No. Bioferias de la Agricultura Urbana por año



Censo AGRUPAR, CONQUITO 2013

Huerto Demostrativo La Factoría de CONQUITO



Cifras....

Huertos abiertos	2.150
Personas capacitadas	13.559
Beneficiarios directos	46.000
Bioferias	13
Micronegocios de la agricultura urbana	200
Número de hectáreas sembradas	24
Cayeras implementadas	270
Investigación aplicada	11
Cajas de ahorro y crédito	48
Kilos comercializados en bioferias	392.000
USD generados por venta en bioferias	712.000
Huertos con certificación orgánica	76
Microinvernaderos implementados	664
Sets de riego por goteo	346
Investigaciones realizadas	15
Publicaciones internacionales	10

Impactos de la Agricultura Urbana

Sobre los ingresos de quienes participan:

Ingreso extra de al menos USD 98,06 por venta de excedentes / mes
 y al menos USD 36,50 / mes como ahorro del consumo de la producción propia
 valores que sumados equivalen a USD 134,56 los cuales duplican lo otorgado por el gobierno nacional a través del bono de desarrollo humano (USD 50,00)

Sobre la inclusión e integración

Atención preferencial a grupos en situación de atención prioritaria



Sobre la alimentación:

- Se ha diversificado la dieta de los participantes y sus familias en al menos 105 tipos de productos frescos y procesados
- Se han ubicado en el mercado local los excedentes de producción a través del sistema de bioferias

Sobre el ambiente:

- Se reciclan en promedio 1.350,00 TON /año de desechos orgánicos domésticos para la elaboración de abonos
- Incremento de la agrobiodiversidad urbana en al menos 50 especies comestibles
- Se han rehabilitado cerca de 24 hectáreas destinadas a la producción de alimentos sanos en zonas urbanas y periurbanas del DMQ
- Menor transporte de alimentos
- Ahorro en uso del agua para la agricultura

Sobre la asociatividad:

- Ayuda a superar la reducida capacidad de producción de las unidades urbanas
- Contribuye a la participación de los productores urbanos dentro de encadenamientos productivos
- Se fomenta unión y solidaridad

Aporte a la política pública

Ordenanza 048.- Crianza de animales menores en la ciudad de Quito

Nuevo Reglamento para el Fomento de la Producción Orgánica – Biológica y Ecológica en el Ecuador

Ley de la Soberanía Alimentaria



Sobre la alimentación:

- Se ha diversificado la dieta de los participantes y sus familias en al menos 105 tipos de productos frescos y procesados
- Se han ubicado en el mercado local los excedentes de producción a través del sistema de bioferias

Sobre el ambiente:

- Se reciclan en promedio 1.350,00 TON /año de desechos orgánicos domésticos para la elaboración de abonos
- Incremento de la agrobiodiversidad urbana en al menos 50 especies comestibles
- Se han rehabilitado cerca de 24 hectáreas destinadas a la producción de alimentos sanos en zonas urbanas y periurbanas del DMQ
- Menor transporte de alimentos
- Ahorro en uso del agua para la agricultura

Sobre la asociatividad:

- Ayuda a superar la reducida capacidad de producción de las unidades urbanas
- Contribuye a la participación de los productores urbanos dentro de encadenamientos productivos
- Se fomenta unión y solidaridad

Aporte a la política pública

Ordenanza 048.- Crianza de animales menores en la ciudad de Quito

Nuevo Reglamento para el Fomento de la Producción Orgánica – Biológica y Ecológica en el Ecuador

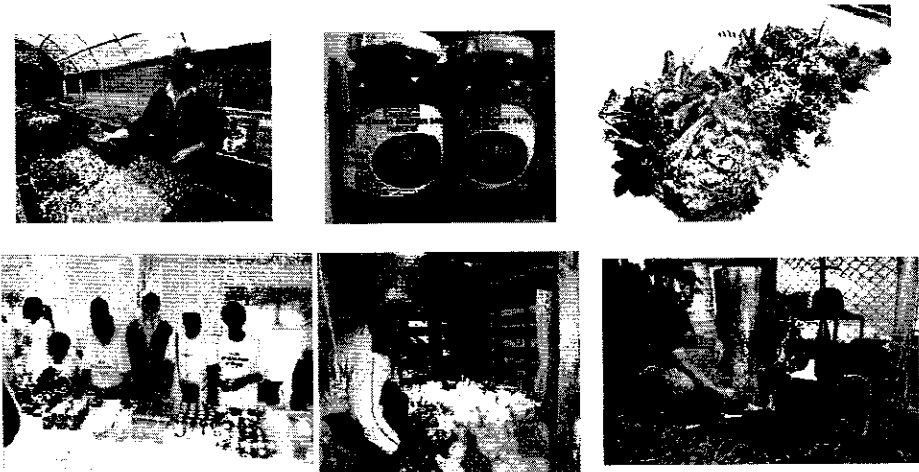
Ley de la Soberanía Alimentaria



Fomento de mejores hábitos alimenticios



Emprendimientos productivos de la Agricultura Urbana y Periurbana



Estrategias de comercialización



En el barrio



Imagen corporativa de los emprendimientos solidarios



Ray

Certificación Orgánica

CERTIFICADO
ORGANICO
PAPA DE
ECUADOR

EXERCICIO DE
NOMBRE DE
NUMERO DE IDENTIFICACION
CATEGORIA
FECHA DE EMISION
FECHA DE VIGENCIA

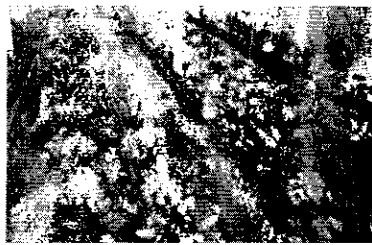


BOS ÓRD - Ganafie Cía. Ltda. 

Capacitación y seguimiento técnico



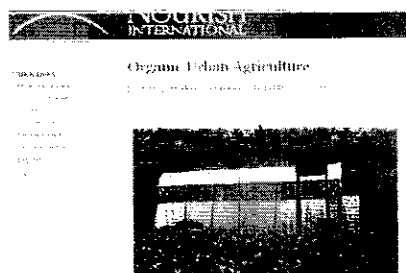
Implementación de infraestructuras productivas



ms

Mecanismos para alcanzar los resultados

- Planificación Operativa Anual Municipio de Quito – Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO
- Articulación con otras entidades municipales (territorio, salud, educación, ambiente)
- Ministerios – iniciativas afines
- Aplicación a fondos concursables públicos o privados
- Cooperación internacional (Naciones Unidas, BID, Academia)
- Centros de investigación (pasantías, tesis de grado y pos grado)
- Voluntariado internacional (turismo social)
- Responsabilidad Social Empresarial

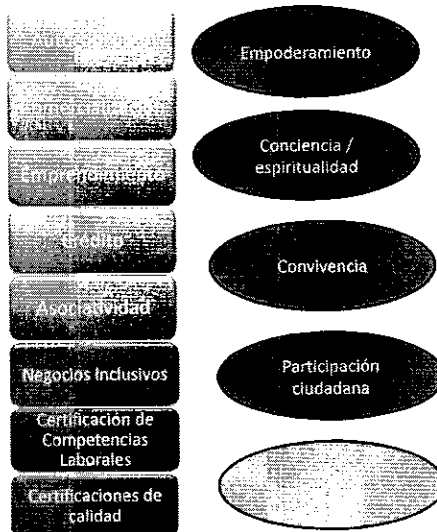


AGRUPAR

Antes



Después



Conclusiones

- La agricultura urbana es una fuente importante de alimentos sanos para la familia
- La agricultura urbana puede generar fuentes de trabajo para sus participantes
- La agricultura urbana contribuye considerablemente a la ecología urbana, ya que mejora el microclima, el reciclaje de nutrientes, el manejo del agua y la biodiversidad, conserva las tierras, minimiza los desechos urbanos, reduce el uso energético
- La agricultura urbana permite un aporte paisajístico para el hogar, el barrio, la ciudad
- La agricultura urbana es una importante fuente de ingresos y ahorro para la familia
- A través de la agricultura urbana los pequeños productores han podido integrarse a eslabones de la cadena de valor que superan la producción primaria, con alcance de certificaciones de calidad a nivel internacional e integran negocios inclusivos o varias actividades enmarcadas en la responsabilidad social empresarial
- La agricultura urbana promueve la integración, la inclusión y la equidad

